



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 183 - 2020 - MDI/GM

Ilabaya, 30 de junio del 2020

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

El artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas Efectuar la designación y cese de Residentes de Obras, Ejecutores de Proyectos, Responsables y/o Ejecutores de Actividades de Mantenimiento programados por la Municipalidad;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 067-2020-MDI/GM de fecha 05 de febrero del 2020, se resolvió designar con eficacia anticipada al 04.02.2020 a la OBS. **EVELYN YESSICA VILCA MEDINA HON MANUEL ALFARO SAAVEDRA** como responsable del Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, DISTRITO DE ILABAYA – JORGE BASADRE – TACNA**", con Código SNIP N°259191;

Que, mediante Memorandum N° 166-2020-MDI/GM de fecha 29 de junio de 2020, la Gerencia Municipal encarga a la Gerencia de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutorio de culminación de funciones al 30.06.2020 de la OBS. **EVELYN YESSICA VILCA MEDINA** como responsable del Proyecto arriba citado;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de las facultades delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA al 30 de junio del 2020, la designación de la OBS. **EVELYN YESSICA VILCA MEDINA** en el cargo de responsable del Proyecto "**MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, DISTRITO DE ILABAYA – JORGE BASADRE – TACNA**", otorgada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 067-2020-MDI/GM de fecha 05 de febrero de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la OBS. **EVELYN YESSICA VILCA MEDINA** y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-**

C.c.  
Alcaldía  
GM  
GAJ  
GDES  
URH  
US  
INTERESADA



*Nicandro Machaca Mamani*  
Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL